PLAZOS DE VALIDEZ RECOMENDADOS (MÁXIMOS)

Alimentos balanceados y raciones suplementarias molidas para animales en crecimiento, otras raciones con nivel de grasa superior a 3%: 2 meses.

Alimentos balanceados y raciones suplementarias molidas para animales en terminación y con un nivel de grasa menor o igual a 3%: 3 meses.

Granos quebrados, achatados o molidos: 3 meses.

Alimentos balanceados y raciones suplementarias pelleteadas: 6 meses.

Alimentos extrusados: 1 año.

Sales minerales con urea o fosfato de amonio: 1 año.

Sales minerales sin urea o fosfato de amonio: 2 años
Vitaminas y núcleos con vitaminas con colina y/o minerales: 6 meses.

Vitaminas y núcleos con vitaminas sin colina y/o minerales: 1 año.

Premezclas que adicionen vitaminas y/o minerales, y que se incorporen a un nivel menor a 10%: 6 meses.
Sustitutos lácteos: 1 año.

Harinas de carne y de pescado(con antioxidante): 6 meses.

Si se considera que en algún caso el producto puede tener una validez mayor, el registrante deberá aportar información y ensayos que lo avalen, siendo como en todos los casos, responsable de que el producto se mantenga sin alteraciones durante la vigencia del mismo.